



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/43/L.11
9 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 117 b) del programa

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS
CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA: ARMONIZACION DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y
PRACTICAS DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DE LAS NACIONES UNIDAS

Proyecto de decisión propuesto por el Presidente tras la
celebración de consultas oficiosas

La Asamblea General

a) Invita a los Estados Miembros a presentar, antes del 31 de mayo de 1989, observaciones por escrito, incluso sugerencias en materia de redacción, acerca de las propuestas que figuran en el informe del Secretario General sobre la armonización de los estatutos, reglamentos y prácticas de los tribunales administrativos de la Organización Internacional del Trabajo y de las Naciones Unidas 1/;

b) Pide al Secretario General que en el cuadragésimo cuarto período de sesiones le transmita las observaciones de los Estados Miembros con miras a concluir su examen de la cuestión.

1/ A/43/704.